

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOBLEJAS

Se hace constar que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por resolución de la Alcaldía de fecha 29 de junio de 2010 ha sido nombrada doña María Rodríguez Domínguez como asesora de la Alcaldía en el área psicosocial, con el carácter de personal eventual, y la dedicación de media jornada.

Noblejas 1 de julio de 2010.- El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-7531